

ACTIVIDAD PRÁCTICA

LAS COTIZACIONES PREVISIONALES Y DESCUENTOS VARIOS



CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En la realización de esta actividad, uno de los principales problemas detectados al desarrollarla, es la aplicación de las fórmulas y los conceptos de Haberes y descuentos aplicados en las liquidaciones de sueldos, por lo que recomendamos revisar el Código del trabajo, la dirección del trabajo y sus dictámenes que se encuentran en www.dt.gob.cl y SUSESO y los apuntes de las clases anteriores.

La solución se encuentra en el anexo en Excel de la actividad práctica.

Existen otras maneras en que los trabajadores, ya sean dependientes o independientes, puedan acceder a un mejor fondo de pensiones. En la presentación anterior se mencionó la cuenta de ahorro voluntario o cuenta 2, y como referencia, existe el Ahorro Previsional Voluntario (APV).

Hoy, existen dos instrumentos con ese objetivo: el APV o Ahorro Previsional Voluntario, y la Cuenta de Ahorro Voluntario, mejor conocida como Cuenta Dos.

APV está destinado a mejorar el monto de la pensión de vejez del afiliado o bien a adelantar la fecha de su pensión, el trabajador en forma voluntaria puede solicitar el descuento en el organismo administrador, y su monto máximo a solicitar es de 50 UF mensuales.

La principal característica distinta entre el APV y la Cuenta Dos tiene que ver con el destino de los recursos. Mientras la primera opción apunta a incrementar el monto de la pensión, la segunda busca ser un instrumento de ahorro adicional para el afiliado, quien puede también usar esos recursos para otros fines. En general, las comisiones de administración por estos ahorros van desde el 0,6% anual en el caso de las AFP.

SIEMPRE
ANTES DE
EMPEZAR

